



APRUEBASE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA "CONSTRUCCION AVDA. SIMPSON DE VALDIVIA, TRAMO I", COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS.

(PROYECTO N°08/2013).-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000205 /

VALDIVIA, 05 MAR 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo N° 411 del Ministerio de Obras Públicas de 1948, que aprueba el reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares;
- b) La ley N° 8.946 de 1949 y sus modificaciones, que fija el texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal;
- c) La Resolución exenta N° 1.077, de fecha 15 de Junio de 2012, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que aprueba Tabla de Precios Unitarios utilizado por Departamento Técnico de SERVIU Región de los Ríos para realización de presupuesto.
- d) El Decreto Ley N° 1305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Ordinario Circular N° 4662 de fecha 19 de Noviembre de 1998 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; en que se fijan pagos mínimos de derechos de inspección por obras de reposición, reparación y conservación de pavimentos;
- f) El Decreto Supremo N° 236 de 2002 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- h) El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- i) Lo establecido en los artículos 79 y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2005, sobre subrogación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

CONSIDERANDO:

- 1. Lo dispuesto en el artículo 77 inciso 2° de la normativa citada en el visto b) precedente, que establece que en ejercicio de la facultad de fiscalización que compete a los SERVIU, les corresponderá aprobar proyectos de pavimentación.-
- 2. La necesidad de aprobar mediante acto administrativo, el proyecto de pavimentación N° 08/2013 de 15 de Enero de 2013, correspondiente a **PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA "CONSTRUCCION AVDA. SIMPSON DE VALDIVIA, TRAMO I", COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS**, presentado por la Ingeniero Civil, Sra. Carmen Luz Palacio Contreras. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1) **APRUEBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el proyecto de pavimentación señalado en el considerando 2 precedente.
- 2) **AUTORIZASE** la ejecución de estas obras a través de contratista inscrito en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en la especialidad y categoría correspondiente, el que deberá acreditar dicha inscripción, previo a la ejecución de la obra.
- 3) **APRUEBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el presupuesto oficial expresado en Unidades de Fomento correspondiente a dicho proyecto, de acuerdo al siguiente detalle :

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
CONSTRUCCION AVDA. SIMPSON DE VALDIVIA, TRAMO I
COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RÍOS
N° 08/13 FECHA 15-01-2013

Partida 1

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Calzada HCV e=0,18 m	m2	10321,00	0,720	7431,12
	Base Estabilizada e=0,20m	m3	2064,20	1,080	2229,34
	Pavimento exist. A demoler	m2	64,00	0,250	16,00
	Suministro y colocación solera recta	ml	2948,00	0,400	1179,20
	Vereda HC e=0,07m	m2	4350,00	0,320	1392,00
	Base Estabilizada vereda e=0,05 m	m3	217,50	1,080	234,90
	Vereda exist. A demoler	m2	210,00	0,250	52,50
	Ciclovia HC e=0,07m	m2	2041,00	0,320	653,12
	Base Estabilizada vereda e=0,05 m	m3	102,05	1,080	110,21
	Solera canto redondo	ml	1831,00	0,350	640,85
	Volumen de corte	m3	1824,00	0,250	456,00
II	AGUAS LLUVIA				
	Excavación en zanja de 0-2 m	m3	1522,00	0,250	380,50
	Excavación en zanja de 2-4 m	m3	279,00	0,250	69,75
	Relleno de zanjas	m3	1699,00	0,035	59,47
	Retiro y transporte de excedentes	m3	293,00	0,035	10,26
	Suministro y transporte interno de cañerías D=600m	ml	588,00	1,310	770,28
	Colocación y prueba de cañerías D=600mm	ml	568,00	0,030	17,04
	Uniones a sumideros D=400mm	ml	96,00	1,040	99,84
	Cámara tipo A	unid	8,00	23,400	187,20
	Cámara tipo Desgrasadora	unid	2,00	23,400	46,80
	Tapas tipo calzada	unid	10,00	5,000	50,00
	Suministro de escalines	unid	81,00	0,250	20,25
	Sumidero tipo SERVIU simple	unid	7,00	14,000	98,00
	Sumidero tipo SERVIU doble	unid	2,00	12,000	24,00
	Rejilla horizontal para sumidero	unid	11,00	1,700	18,70
			TOTAL UF		16.247,33

Son: Dieciséis mil doscientas cuarenta y siete coma treinta y tres unidades de fomento.

Partida 2

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Calzada HCV e=0,18 m	m2	4936,00	0,720	3553,92
	Base Estabilizada e=0,20m	m3	987,20	1,080	1066,18
	Pavimento exist. A demoler	m2	929,00	0,250	232,25
	Suministro y colocación solera recta	ml	998,00	0,400	399,20

	Vereda HC e=0,07m	m2	2323,00	0,320	743,36
	Base Estabilizada vereda e=0,05 m	m3	116,15	1,080	125,44
	Vereda exist. A demoler	m2	885,00	0,250	221,25
	Ciclovia HC e=0,07m	m2	1187,00	0,320	379,84
	Base Estabilizada vereda e=0,05 m	m3	59,35	1,080	64,10
	Solera canto redondo	ml	1187,00	0,350	415,45
	Solera existente a extraer	ml	265,00	0,180	47,70
	Adrocreto existente a extraer	m2	257,00	0,250	64,25
	Geotextil	m2	4936,00	0,080	394,88
	Volumen de corte	m3	1824,00	0,250	456,00
II	AGUAS LLUVIA				
	Excavación en zanja de 0-2 m	m3	142,00	0,250	35,50
	Relleno de zanjas	m3	132,00	0,035	4,62
	Retiro y transporte de excedentes	m3	25,00	0,035	0,88
	Suministro y transporte interno de cañerías D=400m	ml	24,00	1,310	31,44
	Suministro y transporte interno de cañerías D=1000m	ml	68,00	2,800	190,40
	Colocación y prueba de cañerías D=400mm	ml	12,00	0,030	0,36
	Colocación y prueba de cañerías D=1000mm	ml	72,00	0,065	4,68
	Uniones a sumideros D=400mm	ml	24,00	1,040	24,96
	Cámara tipo A	unid	2,00	23,400	46,80
	Tapas tipo calzada	unid	1,00	5,000	5,00
	Suministro de escalines	unid	6,00	0,250	1,50
	Sumidero tipo SERVIU simple	unid	1,00	14,000	14,00
	Sumidero tipo SERVIU doble	unid	1,00	12,000	12,00
	Rejilla horizontal para sumidero	unid	3,00	1,700	5,10
			TOTAL UF		8.541,06

Son: Ocho mil quinientas cuarenta y una coma cero seis unidades de fomento.

- 4) FÍJENSE los siguientes Derechos de Inspección de acuerdo a lo señalado en el Visto e) precedente.

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
CONSTRUCCION AVDA. SIMPSON DE VALDIVIA, TRAMO I
COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS
N° 08/13 FECHA 15-01-2013

Partida 1

16.247,33 UF X 1,00% = 162,47 UF

Son: Ciento sesenta y dos coma cuarenta y siete unidades de fomento.

Partida 2

8.541,06 UF X 1,00% = 85,41 UF

Son: Ochenta y cinco coma cuarenta y una unidades de fomento.

Estos derechos de inspección, en caso de que SERVIU Región de Los Ríos oficie como unidad técnica para la ejecución de la obra, no se hará efectivo el cobro de este monto.

- 5) DÉJESE establecido que la empresa contratista, deberá garantizar la buena conservación de las obras, mediante Boleta de Garantía Bancaria, en los siguientes casos:

- a) En el caso de que SERVIU Región de Los Ríos oficie como Unidad Técnica, la Boleta de garantía Bancaria será equivalente a un 3,00 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto f) precedente, la que tendrá una vigencia de dos años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
CONSTRUCCION AVDA. SIMPSON DE VALDIVIA, TRAMO I
COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RÍOS
N° 08/13 FECHA 15-01-2013

Partida 1

16.247,33 UF X 3,00% = 487,42 UF

Son: Cuatrocientas ochenta y siete coma cuarenta y dos unidades de fomento.

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
CONSTRUCCION AVDA. SIMPSON DE VALDIVIA, TRAMO I
COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RÍOS
Nº 08/13 FECHA 15-01-2013

Partida 2

8.541,06 UF X 3,00% = 256,23 UF

Son: Doscientas cincuenta y seis coma veintitrés unidades de fomento.

- b) En el caso de que SERVIU Región de Los Ríos no oficie como Unidad Técnica, la Boleta de garantía Bancaria será equivalente a un 10,00 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto a) precedente, la que tendrá una vigencia de tres años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
CONSTRUCCION AVDA. SIMPSON DE VALDIVIA, TRAMO I
COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RÍOS
Nº 08/13 FECHA 15-01-2013

Partida 1

16.247,33 UF X 10,00% = 1624,73 UF

Son: Mil seiscientos veinticuatro coma setenta y tres unidades de fomento.

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
CONSTRUCCION AVDA. SIMPSON DE VALDIVIA, TRAMO I
COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RÍOS
Nº 08/13 FECHA 15-01-2013

Partida 2

8.541,06 UF X 10,00% = 854,11 UF

Son: Ochocientos cincuenta y cuatro coma once unidades de fomento.

- 6) Asimismo, el contratista deberá cumplir y certificar, todos los ensayos y controles de laboratorio de acuerdo a las exigencias de SERVIU Los Ríos y Especificaciones Técnicas del presente proyecto.
- 7) La aprobación de este proyecto no significa ejecución de la obra. El contratista que ejecute las obras, deberá solicitar al SERVIU de la Región de Los Ríos la inspección, ingresar el pago de derechos de inspección y entregar boleta de garantía por buen comportamiento de las obras a nombre de este Servicio. Además, la aprobación de este proyecto no imposibilita al SERVIU de la Región de Los Ríos de aprobar otros proyectos en la misma área o en esta en este proyecto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE.-



STAN CARGAMO BARRIENTOS
Director Regional (S)

Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos

RCB / GEC / GCH / XCO / OTM / csz
Int. Nº 09 del 29/01/2013

Sección de Obras Urbanas

TRANSCRIBIR A:

- 1) DEPTO. JURÍDICO
- 2) DEPTO. TÉCNICO
- 3) SECCIÓN OBRAS URBANAS
- 4) UNIDAD DE OBRAS
- 5) CARPETAS DE PROYECTOS
- 6) PROYECTISTA: Carmen Luz Palacios C.
- 7) OFICINA DE PARTES

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Antonio Varas N°979 Of. 703

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS